



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jrpmalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO TRASLADO CIVIL NRO. 010/2023

PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P SE FIJA ESTE AVISO EN TRASLADO

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PIEZ. TRASLADO	TÉRMINO
EJECUTIVO <u>2021-046</u>	SEM LATAM S.A. EN LIQUIDACIÓN	SANTIAGO HERNÁNDEZ TOVAR	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	TRES (3) DÍAS

Se fija este aviso por un día, luego del cual correrán los del traslado respectivo, hoy veinticinco (25) de mayo del dos mil veintitrés (2023) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

Decy Liliana Rico P.
DECY LILIANA RICO PARRA
SECRETARIA



Proceso: Ejecutivo
Radicado: 2021-046



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca diecinueve (19) de mayo del 2023

Teniendo en cuenta la liquidación presentada por la parte actora, por conducto de la secretaria, córrase traslado de la liquidación de crédito presentada por termino de tres (3) días, para que las partes se pronuncien sobre la misma de conformidad con lo preceptuado en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso.

Teniendo en cuenta el auto que data del día veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023), emanado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Facatativá,

El Juzgado Promiscuo Municipal de Albán - Cundinamarca Dispone:

1. OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA JUEZ
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 23 de mayo del 2023
Notificado por anotación en ESTADO N.º 32 de esta misma fecha.

Deccy Liliana Rico P.
DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria

PROCESO 2017-938

luis beltran <bel.asesores@gmail.com>

Mié 3/05/2023 11:09 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Alban <jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (1 MB)

MEMORIAL 2017-938.pdf; LIQUIDACIÓN SANTIAGO HERNANDEZ.pdf; SOPORTE PAGO.jpeg; SOPORTE PAGO 2.jpeg;

Buenos días.

Respetuosamente hago llegar la liquidación de crédito y el título de depósito judicial del proceso anteriormente mencionado.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,

--

LUIS ALFONSO BELTRAN RODRIGUEZ
Abogado Especialista
Av. Calle 26 No. 69 C - 03 oficina 807 torre C
Centro Empresarial Capital Center II - Bogotá.
Tels. 57 (1) 8051522 - 310 2211424



LUIS ALFONSO BELTRAN RODRIGUEZ
Abogado Especialista

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBAN
E. S. D.

Referencia: 2017-938
Demandantes: SEM LATAM S.A EN LIQUIDACIÓN
Demandados: SANTIAGO HERNANDEZ TOVAR

Asunto: comprobante de pago.

Me permito remitir liquidación de crédito que ha efectuado la parte demandada atendiendo la sentencia emitida por su despacho y la generada ad quem.

Igualmente acompaño, título de depósito judicial por el monto del valor de la liquidación, realizado por mi cliente, a órdenes del juzgado.

La parte demandada queda atenta a los pronunciamientos del Despacho en lo referente a la liquidación del crédito y en cuanto a las costas procesales, una vez sea aprobada, para proceder a consignar el valor correspondiente.

ANEXO

- Liquidación crédito
- Comprobantes de consignación, depósito judicial.

De usted cordialmente,

LUIS ALFONSO BELTRAN RODRIGUEZ
C. C. # 19.382.049
T. P. # 35.085 CSJ

LUIS ALFONSO BELTRAN RODRIGUEZ
Abogado Especialista

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBAN
E. S. D.

Radicación: 2017- 938
Demandante: SEM LATAM S.A. EN LIQUIDACION
Demandado: SANTIAGO HERNANDEZ TOVAR

Asuntos. Liquidación de crédito.

Como apoderado judicial del demandado, me permito presentar liquidación de crédito, así:

CAPITAL..... \$ 72.558.405

EXTREMOS TEMPORALES DEL 02 de febrero de 2014 AL 27 de abril de 2023

b) Se calcula así:

- **Período del 02 de febrero de 2014 al 14 de abril de 2014 = 2 meses 12 días**

Capital: \$72.558.405 al 6% anual

PERÍODO	INTERÉS ANUAL	VALOR INTERÉS	TOTAL
02 febrero al 02 de abril de 2014	6,00%	\$362.792 * 2	\$725.584
12 días restantes	6,00%	\$12.093 * 12	\$145.116
		TOTAL INTERESES	= \$870. 700

SUBTOTAL= \$72.558.405 + \$870.700 = \$73.429.105

Posteriormente con fecha 15 de abril de 2014 se hizo un abono de \$5.454.869 aplicado así:

- Capital: \$4'584.169
- Intereses: \$ 870.700

LUIS ALFONSO BELTRAN RODRIGUEZ
Abogado Especialista

Nuevo capital a partir del 15 de abril de 2014 = **\$67.974.235**

➤ Período del 15 de abril de 2014 a 27 de abril de 2023 = 9 años, 12 días

PERÍODO	AÑOS/DÍAS	INTERÉS ANUAL	VALOR INTERÉS	TOTAL
Del 15 de abril de 2014 al 15 de abril de 2023	9	6,00%	\$4.078.454 * 9	\$36.706.086
16 de abril al 27 de abril de 2023	12 días	6,00%	\$11.329 * 12	\$135.948
			TOTAL INTERESES	\$36.842.034

SUBTOTAL: \$ 67.974.235 + \$ 36.842.034 = \$104.816.269

MENOS dineros enviados por el banco Davivienda con fechas 02 de octubre de 2020 y 13 de agosto de 2020 así:

\$2.158.058.39 + \$9.529.15= 2.167.587.54

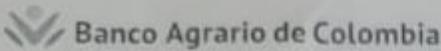
Total: \$104.546.269 – \$2.167.587.54 = **\$102.648.681.46**

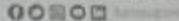
TOTAL: ciento dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y un pesos con cuarenta y seis centavos (\$102.648.681.46)

De usted, cordialmente,



LUIS ALFONSO BELTRAN RODRIGUEZ
C. C. No. 19.382.049 de Bogotá
T. P. # 35.085 del C.S. de la J.

 Banco Agrario de Colombia

www.bancoagrario.gov.co


Depósitos Judiciales
 27/04/2023 02:53:13 PM

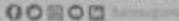
COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	730004
Fecha Maxima Recepción	03/05/2023
Código y Nombre Oficina Origen	900 - FACATATIVA
Código del Juzgado	250192042101
Nombre del Juzgado	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBAN CUNDINAMARCA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	LIQUIDACION DEMANDA DEUDA DEM LATAM SA
Número de Proceso	25019408900120210004600
Tipo y Nro de Documento Demandante	N - 9003025897
Razón Social / Nombre Completo Demandante	SEM LATAM SA
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 80429088
Razón Social / Nombre Completo Demandado	SANTIAGO HERNANDEZ TOVAR
Valor de la Operación	\$102.648.683,62
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$102.648.683,62
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000, servicio_cliente@bancoagrario.gov.co
 www.bancoagrario.gov.co, NIT: 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

 **Banco Agrario de Colombia**

www.bancoagrario.gov.co


Depósitos Judiciales

27/04/2023 02:53:13 PM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	730004
Fecha Maxima Recepción	03/05/2023
Código y Nombre Oficina Origen	900 - FACATATIVA
Código del Juzgado	250192042101
Nombre del Juzgado	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBAN CUNDINAMARCA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	LIQUIDACION DEMANDA DEUDA DEM LATAM SA
Número de Proceso	25019408900120210004600
Tipo y Nro de Documento Demandante	N - 9003025897
Razón Social / Nombre Completo Demandante	SEM LATAM SA
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 80429088
Razón Social / Nombre Completo Demandado	SANTIAGO HERNANDEZ TOVAR
Valor de la Operación	\$102.648.683,62
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$102.648.683,62
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000, servicio_cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co, NIT: 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

Referencia: Proceso Ejecutivo No. 25019408900120210004601 de Sem Latam s.a. (En liquidación) Contra Santiago Hernández Tovar.

Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - Facatativa

Mié 10/05/2023 4:02 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Alban <jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: laura.hernandez@codinfor.com <laura.hernandez@codinfor.com>;luis beltran

<bel.asesores@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (265 KB)

Oficio00092DevolucionExpediente.pdf;

Señores:

Juzgado Promiscuo Municipal

Albán- Cundinamarca

Referencia: Proceso Ejecutivo No. 25019408900120210004601 de Sem Latam s.a. (En liquidación) Contra Santiago Hernández Tovar.

Respetuosamente me permito comunicarle que, de conformidad a lo ordenado en providencia de fecha 21 de marzo de 2021, me permito devolver el expediente de la referencia por haberse CONFIRMADO la sentencia de fecha veintidós (22) de abril de 2022.

Lo anterior consta en formato digital, en tres (03) carpetas, C01DemandaPrincipal con 40 archivos PDF, 04 elementos multimedia una carpeta comprimida, C02MedidasCautelares con 03 elementos PDF, y C03SegundaInstancia con 12 elementos PDF incluye índice en formato ECXEL.

📁 [25019408900120210004601](#)

El presente correo cuenta con confirmación de entrega y de lectura; sin embargo, se solicita acusar recibido.



República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO FACATATIVÁ

Calle 1 Este No. 1-27 – Facatativá (Cund.)

Sede Judicial Manuel José González Casanuevas

J01cctofac@cendoj.ramajudicial.gov.co

Canales para consultar información de su interés:

- 1) [Micrositio-Rama Judicial](#)
- 2) [Consulta de Procesos Judiciales TYBA](#)
- 3) **Atención virtual:** [Martes y Jueves de 8:00 a 9:00 a.m.](#)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le

corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Facatativá 09 de mayo de 2023

OFICIO No. 00092

Señores:
Juzgado Promiscuo Municipal
Albán- Cundinamarca

Referencia: Proceso Ejecutivo No. 25019408900120210004601 de Sem Latam s.a. (En liquidación) Contra Santiago Hernández Tovar.

Respetuosamente me permito comunicarle que, de conformidad a lo ordenado en providencia de fecha 21 de marzo de 2021, me permito devolver el expediente de la referencia por haberse CONFIRMADO la sentencia de fecha veintidós (22) de abril de 2022.

Lo anterior consta en formato digital, en tres (03) carpetas, C01DemandaPrincipal con 40 archivos PDF, 04 elementos multimedia una carpeta comprimida, C02MedidasCautelares con 03 elementos PDF, y C03SegundaInstancia con 12 elementos PDF incluye índice en formato ECXEL.

Cordialmente,

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Luz Aida Bustos Espinosa
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **818a70156205d75b3fa77fecb4d59c930babe05d35731ae906a82f0b524cf7d**

Documento generado en 09/05/2023 03:41:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>